

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	009-2024
---	-----------------------	----------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<p>En la ciudad de Huanta, a los 20 días del mes de mayo del año 2024, en la oficina de operaciones del Instituto Vial Provincial Municipal de Huanta, siendo las 12:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial General N° 060-2024-IVPMH-GG, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-9-2024-IVPM-HTA/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es "MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. AY-578 - PACAYCASA - LLAMANNIYUCC - SAN JOSE DE SECCE (KM 18+127), (L =18.127 KM), UBICADO EN EL DISTRITO DE AYAHUANCO, PROVINCIA DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", a fin de efectuar la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS presentadas en el sistema del SEACE por los participantes, la apertura electrónica, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de las ofertas presentadas según orden de prelación.</p> <p>Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.</p>		

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>					
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
Presidente		EDISON WILLIAMS NAVARRO NUÑEZ	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
			Suplente			
Primer Miembro		CARLOS JAN CURITOMAY NAJARRO	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE OPERACIONES IVPMH
			Suplente			
Segundo Miembro		HUGO VARGAS ORIUNDO	Titular	X	Dependencia:	DELEGADO DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO DEL IVPM
			Suplente			

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>		<b>Monto adjudicado</b>
CONSORCIO VIAL SCORPIO		S/104,300.00

5	<b>BASE LEGAL</b>
<u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u> : "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	 EDISON W. NAVARRO NUÑEZ PRESIDENTE	 CARLOS JAN CURITOMAY NAJARRO PRIMER MIEMBRO	 HUGO VARGAS ORIUNDO SEGUNDO MIEMBRO
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			